INFORME CONSOLIDADO DEFINITIVO DE OFERTAS					
SELECCIÓN DE ICTY RE-ESAL No. 005-2025 FECHA: 15/04/2025 OBJETO: GARANTIZAR MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL 4TO CAMPEONATO NACIONAL DE LA HAYACA A REALIZARCE DEL 16 AL 19 DE ABRIL, Y EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EL DIA 25 DE ABRIL DE 2025, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CON EL FIN DE "FORTALECER Y PROMOCIONAR LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".					
PROPONENTE	**ECONÓMICA**	**TÉCNICA**	**JURÍDICA**	**FINANCIERA**	**OBSERVACIONES**
FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**OFERTA HABILITADA**

Consolidó:

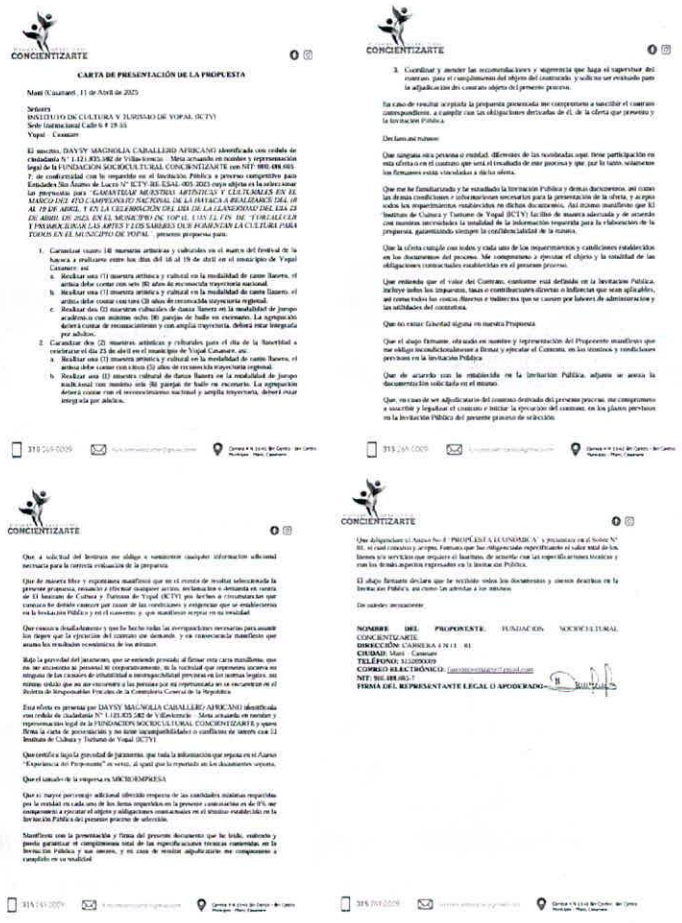
VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS

1. **ÚNICO OFERENTE:**

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PRESENTADA				
NOMBRE DEL OFERENTE	**TIPO Y NUMERO IDENTIFICACIÓN NIT o C.C.**	**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL**	**CÉDULA DE CIUDADANIA**	**FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTA**
FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE	900.488.665-7	DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO	1.121.835.582	11 de abril de 2025 2:36:09 p.m.
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA:	**NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000,00)**			

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA OFERTA JURÍDICA DEL OFERENTE					
No.	**DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES**	**CUMPLE**		**NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**		
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado,	X			Se presenta Carta de Presentación de la oferta cumpliendo todos los requerimientos de la entidad, tal como obra en el ANEXO N° 1. Carta de Presentación de la oferta de fecha 11 de ABRIL de 2025, a nombre de FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE identificada con NIT 900.488.665-7,

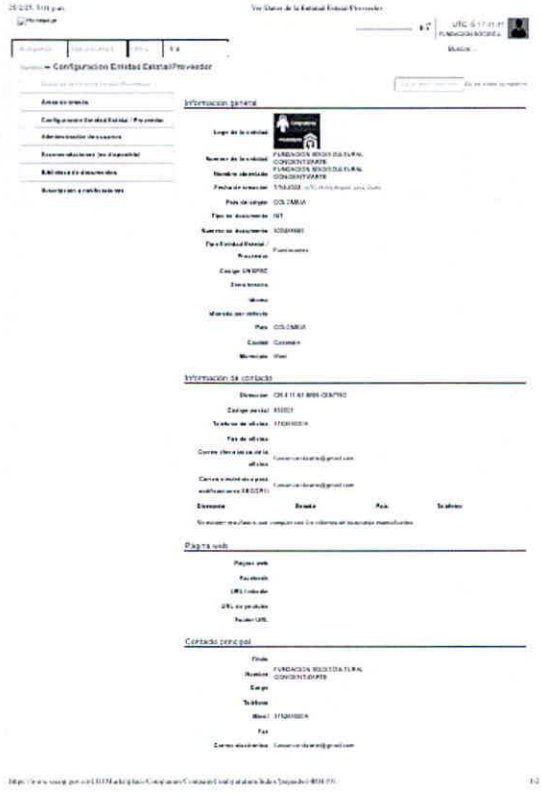
Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

	suscrita por el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro. Para tal efecto la entidad asociada con su oferta acepta íntegramente las condiciones descritas en la presente convocatoria.				Representada Legalmente por DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO. 
2	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	**X**			Allega fotocopia del documento de identidad de la persona que obra como Representante Legal el señor **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO,** identificada con C.C. No1.121.835.582 expedida en Villavicencio.

					 
3	Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, el cual deberá contener las actividades relacionadas con el presente proceso a contratar.	X			Se allega Registro Único Tributario FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE identificado con NIT 900.488.665-7, donde consta como actividad principal la identificada con el código 8810 (Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas), como actividad secundaria la codificada bajo el número 9007 y como otras actividades la número 8230 – 4769, igualmente se verifica que el nombre del Representante Legal es **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO,** identificado con C.C. No. 1.121.835.582 expedida en Bogotá DC.

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

					    
4	Registro de la ESAL en el SECOP II, la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida	X			Se allega constancia (captura de pantalla) de SECOP II, donde se evidencia que la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificado con **NIT 900.488.665-7,** Representada Legalmente por **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO** con **C.C.** 1.121.835.582 aparece registrada en la plataforma de contratación del estado

	idoneidad deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 092 de 2017.				colombiano SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 092 de 2017. Por otra parte se evidencia el registro teniendo en cuenta que la empresa se inscribió al presente proceso contractual y participó de la presentación de la presente oferta por medio de la plataforma SECOP II 
5	Certificado de Inspección, Vigilancia y Control, expedido por la Gobernación de Casanare.	**X**			EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, certifica el día 04 de marzo de 2025, que en el archivo de esa dependencia se encuentra registrada la Entidad sin Ánimo de Lucro denominada **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificado con **NIT 900.488.665-7** con domicilio principal en la Carrera 4 N 11 - 61 del barrio centro del municipio de Maní. La entidad se encuentra constituida ante la Cámara de Comercio de Casanare mediante acto de inscripción N° SO503003, inscrita en el libro I del registro de Entidades sin Ánimo de Lucro bajo el número 10355. Que la entidad está sujeta a la Inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Casanare, a través de la

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

					Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre las Entidades sin Ánimo de Lucro. Que la entidad actualizó su registro para la Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare mediante resolución N°1073 del 26 de diciembre de 2024. CASANARE CERTIFICACION FO-GD-04 19-09-2024 V.02 420.200.165.019 Yopal, 04 de Marzo de 2025 EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 12 del Decreto Nacional 427 de 1996, los Decretos Departamentales 082 y 0141 de 2018, 323 del 01 de noviembre de 2019 y 372 del 27 de diciembre de 2019 CERTIFICA Que, en el archivo de esta Dirección, se encuentra registrada la Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada, FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE identificada con NIT. 900488665-7, con domicilio principal en la Carrera 4 Nº 11-61 Barrio Centro, Municipio de Maní, Departamento de Casanare. Que la citada Entidad se encuentra constituida ante la Cámara de Comercio de Casanare mediante acto de inscripción No. S0503003, la misma fue inscrita en el libro I del registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, bajo el número No. 10355. Que la Entidad está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre las Entidades sin Ánimo de Lucro. Que la Entidad actualizó su registro para la Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante Resolución No. 1073 del veintiséis (26) de Diciembre de 2024. Que el presente Certificado NO Constituye Licencia, Permiso o Autorización de Funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995. La presente Certificación tiene vigencia de tres (03) meses a partir de su expedición, y según procedimiento interno MECI, sin perjuicio del deber legal de renovar el Registro Único Empresarial RUES; o en caso de presentarse modificaciones y/o reformas dentro de los estatutos internos de la entidad. Se expide en Yopal a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025, en respuesta a solicitud realizada por el Representante Legal de la Entidad DAYSI MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO, identificada con cedula de ciudadanía número C.C. No. 1.121.835.582 de Villavicencio, Meta. EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ Director técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana Revisó: Elkin Daniel Ospina Olarte, CPSP Nº 0848-2025 Proyectó: Ana María Roa Castañeda, Profesional CPSP Nº 0882- 2025 Carrera 20 No 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336336, Ext. 1411 Yopal, Casanare www.casanare.gov.co - seguridadciudadana@casanare.gov.co 1 de 1
6	Certificado de registro nacional de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas.	X			La Directora de Artes del REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS, el día 01 de agosto de 2024, certifica que la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE,** identificada con **NIT 900488665-7**, se encuentra inscrita como Productor(a) Ocasional, de Pequeño formato, en el Registro de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas bajo el código de registro: **LEC8500122588**

					COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Culturas ***REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS*** La Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en cumplimiento con los requisitos reglamentados por el artículo 2.9.1.2.1. y 2.9.1.2.2. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y el Decreto 537 de 2017 **CERTIFICA:** Que FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE, identificado(a) con NIT N° 900488665, se encuentra inscrito(a) como Productor(a) Ocasional de Pequeño formato, en el Registro Nacional de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, bajo el código de registro LEC250012258 La presente certificación es válida hasta el 31 de marzo de 2026, en el territorio nacional, siempre que el código de registro del productor de la presente certificación, coincida con la información registrada en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP-. Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de agosto de 2024 **ANGELA MARCELA BELTRÁN PINZÓN** **Directora de Artes** *Nota: Con el código de registro se puede constatar la autenticidad del certificado en la página web del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas: http://pulep.mincultura.gov.co* Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Dirección: Carrera 8 N° 9-93, Bogotá - Colombia Correo electrónico: atencionpulep@mincultura.gov.co Teléfono: 3424100. Ext: 4080 - 4083 Leer QR por Android
7	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	X			Por medio de documento expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, del día 11 de abril de 2025, certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificada con **NIT 900.488.665-7,** NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES. Por medio de documento expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, del día 11 de abril de 2025, certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona el señora **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO** con **C.C. 1.121.835.582,** NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES. La información contenida en estos documentos fue revisada por medios electrónicos el día 11 de abril de 2025 y se verifica que la misma es correcta. **Pantallazos**

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de abril de 2025, a las 10:49:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004886657
Código de Verificación	900488665725041010494?

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO OJEDA SANTACRUZ
Contralor Delegado

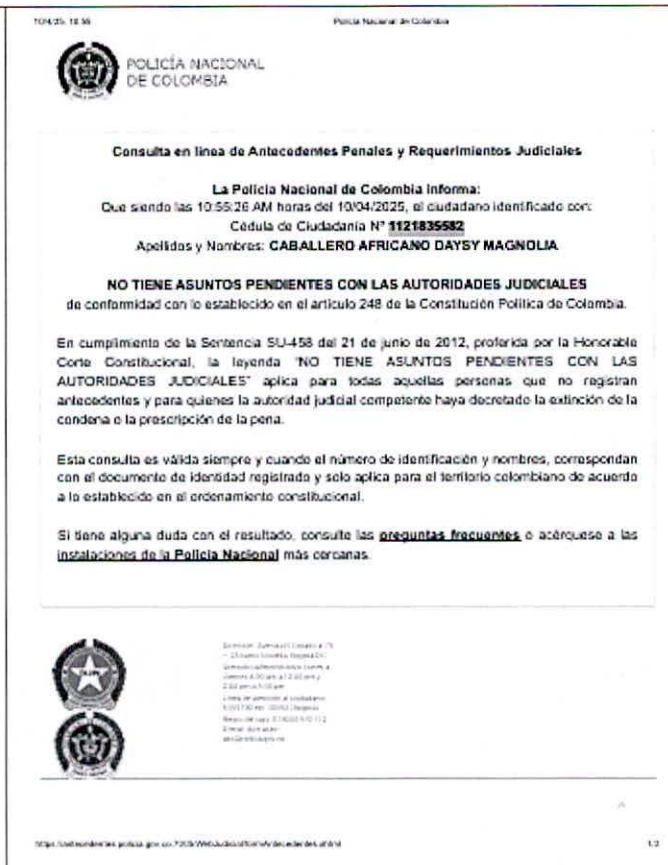
Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede comprobar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C. Página 1 de 1

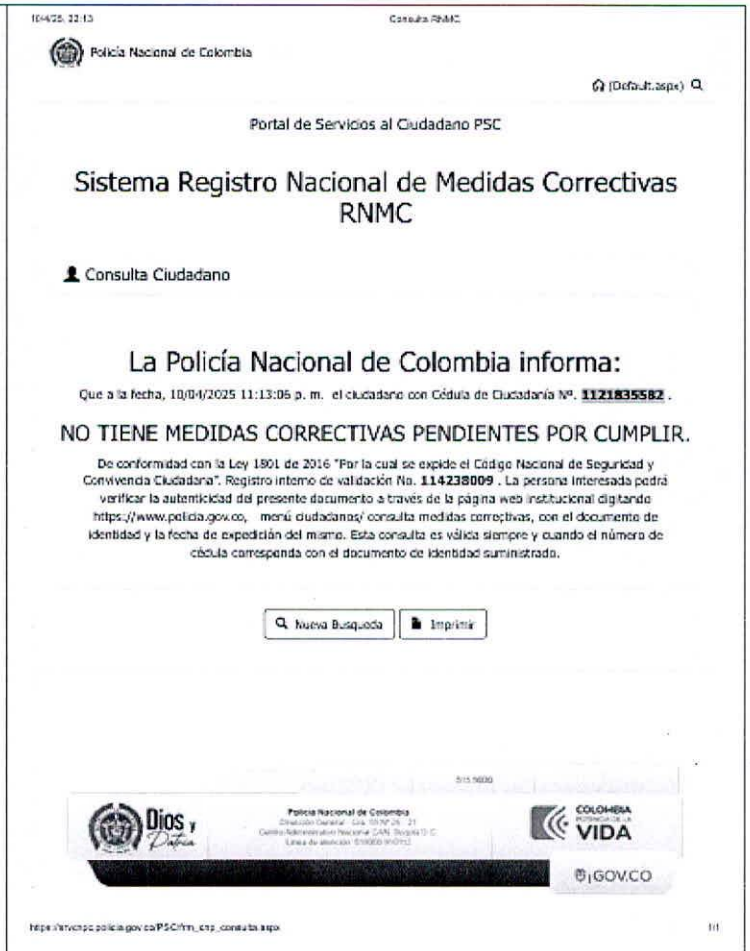
Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

					 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de abril de 2025, a las 10:50:45, el número de identificación relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1121835582 Código de Verificación: 1121835582250410105045 Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO ROJAS SANTACRUZ Contralor Delegado Generó: WEB Con el Código de Verificación puede comprobar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C. Colombia Contraloría General NIC. BOGOTÁ, D.E. Página 1 de 1
9	Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional.	**X**			Se anexa consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, por medio del cual LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA informa que siendo las 10:55:26 am horas del 10 de abril de 2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía N° **1.121.835.582**, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. La información contenida en estos documentos fue revisada por medios electrónicos el día 11 de abril de 2025 y se verifica que la misma es correcta.

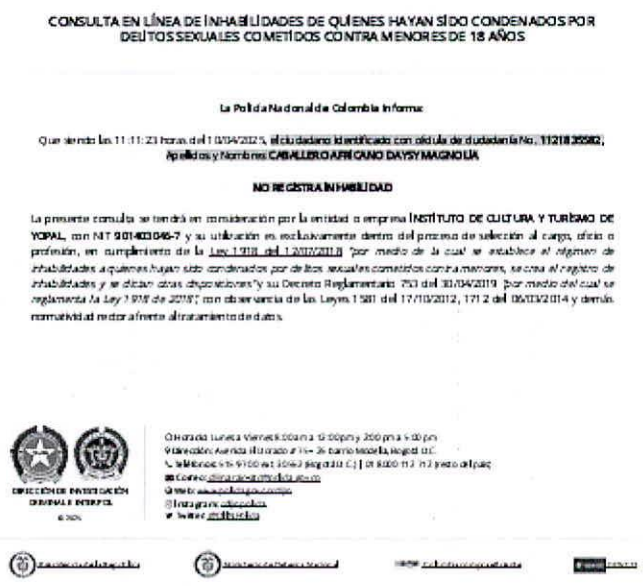
Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

					 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:55:26 AM horas del 10/04/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **1121835582** Apellidos y Nombres: **CABALLERO AFRICANO DAYSY MAGNOLIA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.
10	Certificación de medidas correctivas para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la autoridad competente.	**X**			Se allega certificación del SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, donde consta que la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA informa que a la fecha 10 de abril de 2025, el ciudadano con cédula de ciudadanía N° **1.121.835.582** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La información contenida en estos documentos fue revisada por medios electrónicos el día 11 de abril de 2025y se verifica que la misma es correcta.

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

					
11	Certificado de antecedentes o inhabilidades por delitos sexuales.	**x**			se allega consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años donde se evidencia que: el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1121835582, Apellidos y Nombres CABALLERO AFRICANO DAYSY MAGNOLIA NO REGISTRA INHABILIDAD La información fue revisada el día 11 de abril de 2025 y se verifica que la misma es correcta.

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

					 **CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS** **La Policía Nacional de Colombia Informa:** Que siendo las 11:11:23 Horas del 10/04/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1121835582, Apellidos y Nombres **CABALLERO AFRICANO DAYSY MAGNOLIA** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL**, con NIT **901403046-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.
12	Certificado de antecedentes REDAM.	**X**			Por medio de documento expedido por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES MINTIC, certifica que, una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el ciudadano con número de identificación CC **1.121.835.582** NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

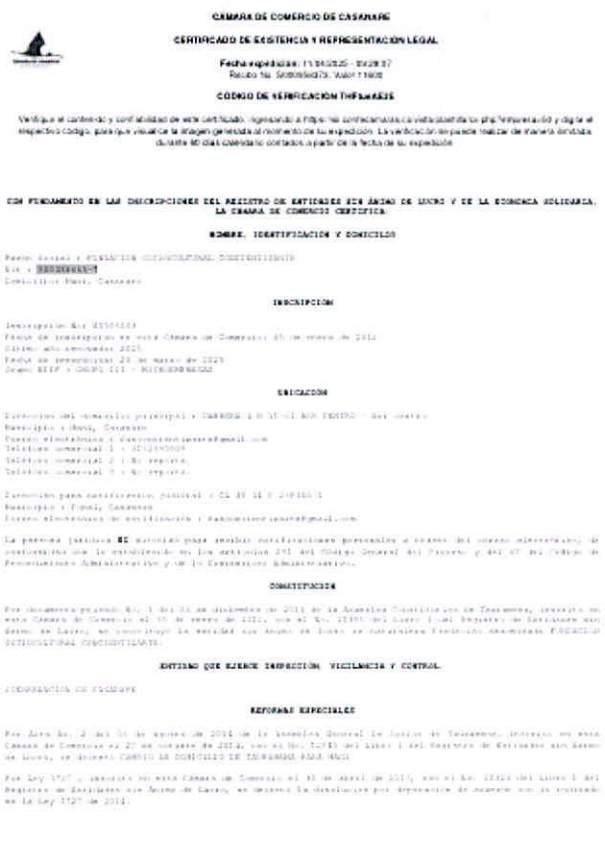
Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

					TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121835582 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 14/02/2025 09:38 AM Codigo Verificacion: **BNZ8ACEYTD** Valida hasta: **15/05/2025** Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC
13	Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.			**x**	Para el caso particular no se exige libreta militar
14	Certificado de Existencia y Representación o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación, en el cual se verificara: 1-. El objeto social de la sociedad deberá	**X**			Se allega CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido el día 11 de abril de 2025 por la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, en el que se verificó la razón social: **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificado con **NIT 900488665-7** CONSTITUCIÓN: Por documento privado N° 1 del 06 de diciembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en la Cámara de Comercio el 05 de enero de 2012, con el N° 10355 del Libro I del Registro de Entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro.

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

	permitir la ejecución del objeto de la presente convocatoria. 2-. Debe contener las actividades económicas relacionadas con el objeto a contratar El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. 3-. El objeto social de la ESAL deberá contener el desarrollo de eventos y promoción de las diversas manifestaciones artísticas, culturales y folclóricos.				TERMINO DE DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de mayo de 2064. Se verifica el objeto social de la empresa y se verifica que el mismo contiene las actividades económicas relacionadas con el objeto a contratar. El Representante Legal tiene dentro de sus funciones: (...)*4) El presidente queda autorizado para la celebracion de contratos cuya cuantia exceda de 10 salarios minimos vigentes.* Para el caso del presente proceso contractual el Representante Legal NO requiere autorización para contratar. Revisado el OBJETO SOCIAL de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**, el mismo contiene el desarrollo de eventos y promoción de las diversas manifestaciones artísticas, culturales y folclóricas.  rues Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayuda FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE Volver a los resultados de búsqueda La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo Registro entidades sin animo de lucro Información general Actividad económica Representante legal Propietario / Establecimiento Identificación NIT 900480665 - 7 Categoría de la Matrícula Sociedad o persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Entidad sin animo de lucro Tipo Organización Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas. Cámara de Comercio Casanare Número de Matrícula 9000503003 Fecha de Matrícula 2012/01/05 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2023/03/28 Última año renovado 2023 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2023/04/11 Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio Generar Certificado Tenga en cuenta: Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

					 CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 11 DE ABRIL DE 2025 - 09:28:37 Recibo No. S0064XXXX, Valor: 11.900 CODIGO DE VERIFICACION THFSwAR2E Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccasanare.co/validacionCertificado.php/?consecutivo=[#] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación de puede realizar de manera gratuita durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA. NOMBRE, IDENTIFICACION Y DOMICILIO Nombre: [illegible] N.I.T. [illegible] Domicilio: Yopal, Casanare INSCRIPCION Inscripción No: [illegible] Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 25 de enero de 2011 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025 Origen: ESAL / CAMPO 111 - ASOCIACIONES UBICACION Dirección del domicilio principal: CARRERA 2 N 37 -01 BAR CENTRO - Sin Clasif. Municipio: Yopal, Casanare Correo electrónico: [illegible] Teléfono comercial 1: [illegible] Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó. Dirección para notificación judicial: CL 37 10 E 20-100 I Municipio: Yopal, Casanare Correo electrónico de notificación: [illegible] La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. CONSTITUCION Por documento privado: Sin. 1 del 31 de diciembre de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Casanare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2011, con el No. 21955 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE. ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL [illegible] DE CASANARE REFORMAS ESPECIALES Por Acta No. 2 del 31 de agosto de 2012 de la Asamblea General De Socios de Casanare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2014, con el No. 31783 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE CASANARE PARA YOPAL Por Ley 1727 [illegible] inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2015, con el No. 33412 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se ordenó la disolución por [illegible] de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1727 de 2014.
15	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo).	**X**			Se allega diligenciado el ANEXO N° 07, AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y/O AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS NATURALES, de fecha abril 11 de 2025, debidamente diligenciado de conformidad con el FORMATO ANEXO N° 07, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE.**

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

CONCIENTIZARTE

AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y/O AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS NATURALES

Mani (Casanare), 11 de Abril de 2025

Señores
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY)
Sede Institucional Calle 6 # 19-55
Yopal – Casanare

DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.835.582 de Villavicencio – Meta actuando en nombre y representación legal de la FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE con NIT: 900.488.665-7; declaro bajo la gravedad de juramento:

a) Que mediante la presente declaración certificamos tener plena capacidad jurídica, técnica, financiera y operacional para la ejecución del contrato.
b) Que declaro bajo la gravedad de juramento, que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición legal de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes vigentes, en razón a los grados de consanguinidad, afinidad o adopción, o respecto de aquellas personas que tenga participación o desempeñen cargos de dirección, confianza o manejo, o se encuentren dentro de los niveles directivo u asesor de la entidad respecto de la cual pretendo contratar, o por razones inherentes a relaciones comerciales, económicas, o cualquier otra índole que se pueda endilgar, o por causas de afecto, familia, amistad con funcionarios de la entidad, lo cual incluye a mis empleados y agentes, dentro de los límites y pautas de la ley (Nota: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad,, conflicto de interese o prohibición legal, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular propuesta).
c) Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994, artículo 60 de la Ley 610 de 20000, ni en conflicto de intereses frente a ICTY, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia
d) Que no estamos incursos en conflicto de intereses, de acuerdo a la ley
e) Que no hemos sido sancionados contractualmente mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los 5 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, con multas o declaratoria de caducidad.

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Brr Centro - Brr Centro Municipio : Mani, Casanare

					CONCIENTIZARTE f) Que no hemos sido multados, sancionados y/o amonestados por ningún organismo de control, dentro de las 2 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto de multas, sanciones y/o amonestaciones por parte de cualquier organismo de control, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso). g) Que no estamos incluidos en el boletín de responsabilidad fiscal de competencia de la Contraloría General de la República, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000. h) Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del contrato, con todo lo requerido en la Invitación Pública y anexo técnico. i) Que toda la información contenida en la propuesta es veraz. Atentamente; **NOMBRE DEL PROPONENTE:** FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE **DIRECCIÓN:** CARRERA 4 N 11 - 61 **CIUDAD:** Mani – Casanare **TELÉFONO:** 3152690009 **CORREO ELECTRÓNICO:** funconcientizarte@gmail.com **NIT:** 900.488.665-7 **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:** 315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61, Brr Centro - Brr Centro Municipio - Mani, Casanare
16	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (Anexo).	**X**			Se allega diligenciado el ANEXO DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES, de fecha abril 11 de 2025, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

					CONCIENTIZARTE **DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES** Yopal (Casanare), 11 de Abril de 2025 Señores INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY) Sede Institucional Calle 6 # 19-55 Yopal – Casanare Referencia: Proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. ICTY-RE-ESAL - 005-2025 Yo, DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.835.582 de Villavicencio – Meta actuando en nombre y representación legal de la FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE con NIT: 900.488.665-7, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Casanare, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha, SI __ NO _x_ he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas. (En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar en relación con cada una de ellas, el monto de la multa o de la sanción, la fecha en que se impuso y el nombre de la entidad que la impuso). Atentamente; **NOMBRE DEL PROPONENTE:** FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE **DIRECCIÓN:** CARRERA 4 N 11 – 61 **CIUDAD:** Maní – Casanare **TELÉFONO:** 3152690009 **CORREO ELECTRÓNICO:** funconcientizarte@gmail.com **NIT:** 900.488.665-7 **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:** 315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Brr Centro - Brr Centro Municipio - Maní, Casanare
17	Formato Hoja de Vida persona jurídica DAFP y/o SIGEP			**X**	**NO APLICA**
18	Certificación de Aportes a Seguridad Social - Planilla de aportes en seguridad social o certificación del revisor fiscal o contador según el caso.	**X**			Se allega diligenciado el ANEXO N° 05, MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONA JURÍDICA, de fecha abril 11 de 2025, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES A NOMBE DE **PAOLA TUMAY AGUILAR**, en su calidad de contadora pública,

CONCIENTIZARTE

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONA JURÍDICA

Yo, DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.835.582 de Villavicencio – Meta actuando en nombre y representación legal de la FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE con NIT. 900.488.665-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare y PAOLA TUMAY AGUILAR identificada con cédula de ciudadanía N° 1.118.538.957 de Yopal Casanare y Tarjeta profesional No. TP 227760-T actuando en calidad de Revisor Fiscal, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Veamos:

Número de la planilla	Fecha de pago	Número de la clave de pago	Aportes cancelados por concepto de SALUD	Valor cancelado en la planilla
4593731255	05/03/2025	4593731255	$177.800	$540.900
4593731271	05/03/2025	4593731271	$173.900	$529.100
4593731281	05/03/2025	4593731281	$170.900	$519.900
4593731298	05/03/2025	4593731298	$167.500	$509.600
4593731301	05/03/2025	4593731301	$179.900	$547.400
4593731328	05/03/2025	4593731328	$178.000	$541.600

Dada en Mani, a los once (11) días del mes de Abril de 2025.

FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE
NIT. 900.488.665-7
R/L.: DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO
C.C.: 1.121.835.582 de Villavicencio – Meta

REVISOR FISCAL
PAOLA TUMAY AGUILAR
C.C.: 1.118.538.957 de Yopal
T.P. No. 227760-T

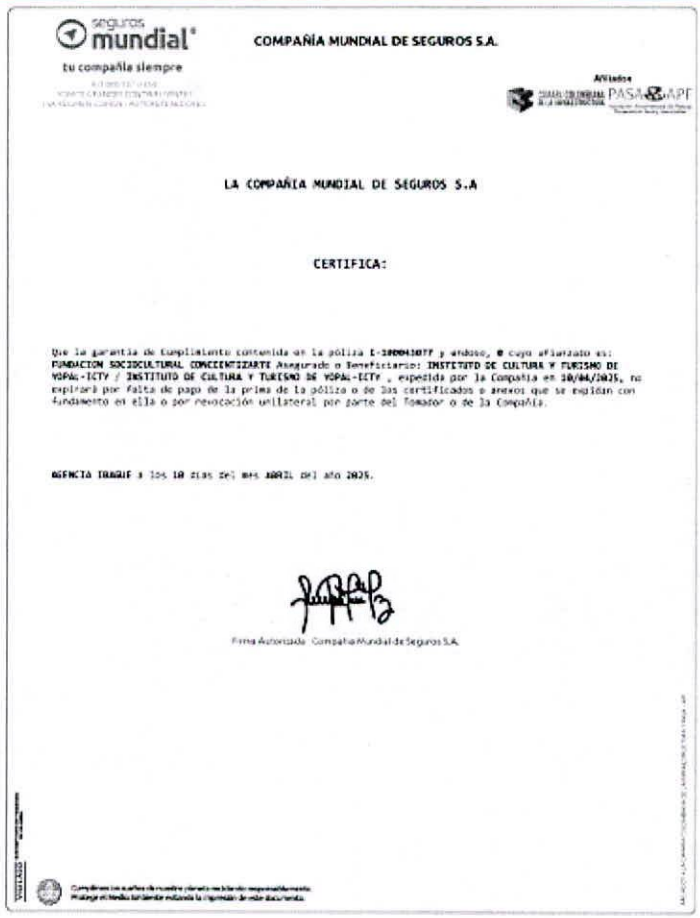
315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Br Centro - Br Centro Municipio : Mani, Casanare

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

					UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** Certificado No. 1 5 D 2 F 4 7 0 8 D E 9 3 C F 5 **LA REPUBLICA DE COLOMBIA** **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL** **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** **CERTIFICA A:** QUIEN INTERESE Que el contador publico **PAOLA TUMAY AGUILAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118538957 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 227769-T Si tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años. **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** •••••••••••••••••••••••••••• •• •• Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición. VANESSA HELENA BARRIOS PULIDO **DIRECTOR GENERAL** ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005 Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado
19	Los documentos relacionados en el acápite indicadores de idoneidad	X			Se verifica que obran en la propuesta los documentos relacionados con los indicadores de idoneidad de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** y se deja constancia que el contenido de los mismos será revisado y evaluado con el contenido técnico de la propuesta.
20	Propuesta técnica económica la cual debe ceñirse a las siguientes reglas.	X			Se verifica que obran en la propuesta la propuesta económica realizada por la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** y se deja constancia que el contenido de la misma será revisado y evaluado con el contenido financiero de la propuesta.
21	Garantía de seriedad del ofrecimiento	X			Aporta póliza N° **I-100043077 (Anexo 0) de SEGUROS MUNDIAL**, expedida el día 10 de abril de 2025 con vigencia desde el **11/04/2025 hasta el 11/07/2025**. La garantía ha sido tomada a nombre del proponente, persona jurídica que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. El valor de la garantía equivale al 10% del valor del presupuesto oficial del contrato.

					La garantía indica textualmente el número, año y objeto del proceso contractual. Se aporta clausulado de la póliza el cual se evidencia firmado por la empresa aseguradora y por el Tomador. Se aporta certificación de fecha 10 de abril de 2025, por parte de la empresa aseguradora sobre que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza **I-100043077** y endoso, 0 cuyo afiliado es: **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** Asegurado o Beneficiario: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL – ICTY, expedida por la compañía en 10/04/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía. 

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

					 seguros mundial tu compañía siempre COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Afiliados PASA GAPP LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A CERTIFICA: Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza E-100041077 y anexos, a cuyo afianzado es: FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE Asegurado o Beneficiario: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL-ICTY / INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL-ICTY , expedida por la Compañía en 10/04/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la Compañía. AGENCIA IRAQUE a los 10 días del mes ABRIL del año 2025. Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A.
22	Compromiso anticorrupción Anexo N° 011	**X**			Se allega diligenciado el ANEXO N° 11, COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, de fecha abril 11 de 2025, debidamente diligenciado de conformidad con el FORMATO ANEXO N° 11, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**.

					CONCIENTIZARTE **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Mani (Casanare), 11 de Abril de 2025 Señores INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY) Sede Institucional Calle 6 # 19-55 Yopal – Casanare **Referencia:** Proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. ICTY-RE-ESAL - 005-2025 DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.835.582 de Villavicencio – Meta actuando en nombre y representación legal de la FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE con NIT. 900.488.865-7, manifiesto que: • Apoyamos la acción del Estado colombiano y de El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – ICTY para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. • No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. ICTY-RE-ESAL - 005-2025. • Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros. • Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. ICTY-RE-ESAL - 005-2025. • Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. ICTY-RE-ESAL - 005-2025 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. • Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. • Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los once (11) días del mes de Abril de 2025. Atentamente: **NOMBRE DEL PROPONENTE:** FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE **DIRECCIÓN:** CARRERA 4 N 11 – 61 **CIUDAD:** Mani – Casanare **TELÉFONO:** 3152690009 **CORREO ELECTRÓNICO:** fundaciconcientizarte@gmail.com **NIT:** 900.488.865-7 **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:** 315 269 0009 fundaciconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Br Centro - Br Centro Municipio : Mani, Casanare
23	Industria Nacional (ANEXO 10)	**X**			Se allega diligenciado el ANEXO N° 10, INDUSTRIA NACIONAL, debidamente diligenciado de conformidad con el FORMATO ANEXO N° 10, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**.

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

					CONCIENTIZARTE **INDUSTRIA NACIONAL** Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así: De ustedes atentamente, **ORIGEN DEL SERVICIO** / **SELECCIONAR (X)** NACIONAL: X EXTRANJERO: **ORIGEN DEL RECURSO HUMANO** / **SELECCIONAR (X)** NACIONAL: X EXTRANJERO: Atentamente, **NOMBRE DEL PROPONENTE:** FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE **DIRECCIÓN:** CARRERA 4 N 11 – 61 **CIUDAD:** Maní – Casanare **TELÉFONO:** 3152680809 **CORREO ELECTRÓNICO:** funconcientizarte@gmail.com **NIT:** 900.488.665-7 **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:** 315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Br Centro - Br Centro Municipio : Maní, Casanare
24	Compromiso del proponente frente a efectuar compras publicas sostenibles con el medio ambiente, entorno social. (ANEXO 3)	**x**			Se allega diligenciado el ANEXO N° 03, Compromiso del proponente frente a efectuar compras públicas sostenibles con el medio ambiente, entorno social, de fecha abril 11 de 2025, debidamente diligenciado, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**.

					CONCIENTIZARTE **COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A EFECTUAR COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE, ENTORNO SOCIAL** Mani (Casanare). 11 de Abril de 2025 Señores INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY) Sede Institucional Calle 6 # 19-55 Yopal – Casanare Proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. ICTY-RE-ESAL - 005-2025 El suscrito, DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.835.582 de Villavicencio – Meta actuando en nombre y representación legal de la FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE con NIT. 900.488.665-7; manifiesto que: 1. Aplicaré la política de utilización de papel reciclado al interior de sus organizaciones 2. Mantendré respeto por los derechos laborales de sus trabajadoras y trabajadores 3. Garantizaré actividades de sensibilización y concienciación en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. 4. Garantizaré que los proveedores de servicios operen bajo un compromiso social. 5. Dispondré que el 100% de los trabajadores que se vinculen a través de contratos indefinidos. 6. Garantizaré que se impanta formación ambiental. 7. Garantizaré al interior de su organización planes de gestión social y medioambiental. Atentamente. **NOMBRE DEL PROPONENTE:** FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE **DIRECCIÓN:** CARRERA 4 N 11 – 61 **CIUDAD:** Mani – Casanare **TELÉFONO:** 3152698009 **CORREO ELECTRÓNICO:** funconcientizarte@gmail.com **NIT:** 900.488.665-7 **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:** 315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Br Centro - Br Centro Municipio : Mani, Casanare
25	Compromiso del proponente frente a los derechos humanos. (ANEXO 2)	**X**			Se allega diligenciado el ANEXO N° 02, COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS, de fecha abril 11 de 2025, debidamente diligenciado de conformidad con el FORMATO ANEXO N° 02, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE.**

CONCIENTIZARTE

COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS

Mani (Casanare). 11 de Abril de 2025

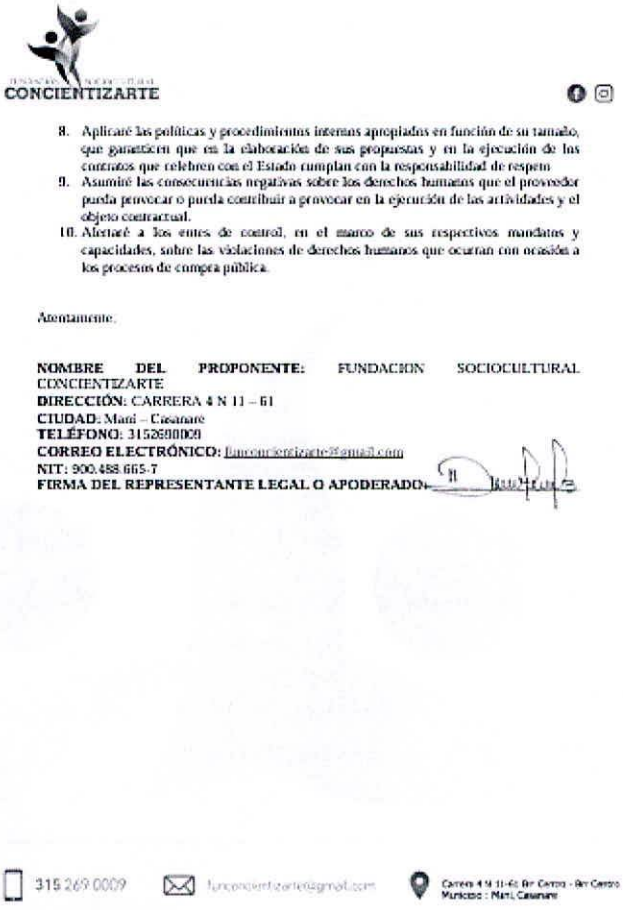
Señores
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY)
Sede Institucional Calle 6 # 19-55
Yopal – Casanare

Proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. ICTY-RE-ESAL - 005-2025

El suscrito, DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.835.582 de Villavicencio – Meta actuando en nombre y representación legal de la FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE con NIT. 900.488.665-7, manifiesto que:

1. Respetaré los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación
2. Respetaré los derechos humanos, absteniéndome de infringirlos y afrontar las consecuencias negativas frente a los hechos sobre los que tengan responsabilidad.
3. Cumpliré todas las leyes aplicables y respetaré los derechos humanos internacionalmente reconocidos, dondequiera que operen. Particularmente, los establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (DUDH, PIDCP, PIDESC y los principios asociados a los derechos fundamentales de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, conforme a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo)
4. Me comprometo a abstenerme de menoscabar la capacidad de las Entidades Estatales para cumplir sus obligaciones, y no emprender acciones que puedan debilitar la integridad de los procesos de compra pública en materia de derechos humanos.
5. Cooperare en evitar que en la elaboración de sus propuestas y en la ejecución de los contratos que celebren con el Estado provoquen o contribuyan a generar consecuencias negativas sobre los derechos humanos, y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan
6. Evaluaré y trataré los principales riesgos para los derechos humanos, prestando especial atención a la violencia de género, a la violencia sexual, el acceso y protección de la tierra y la protección especial a las víctimas del conflicto.
7. Procuraré incorporar a la planta de personal o para la ejecución del contrato, población vulnerable, particularmente a víctimas del conflicto armado.

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-43, Bir Centro - Bir Centro Municipio : Mani, Casanare

					
26	Certificado de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (ANEXO 4)	**X**			Se allega diligenciado el ANEXO N° 04, CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ARTÍCULO 2.2.4.6.28 DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019), de fecha abril 11 de 2025, debidamente diligenciado de conformidad con el FORMATO ANEXO N° 04, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**.

					CONCIENTIZARTE **CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** **(ARTÍCULO 2.2.4.6.28 DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019)** El suscrito, DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.835.582 de Villavicencio – Meta actuando en nombre y representación legal de la FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE con NIT: 900.488.665-7; de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que para el presente proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. ICTY-RE-ESAL - 005-2025 cuyo objeto es: "*GARANTIZAR MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL 4TO CAMPEONATO NACIONAL DE LA HAYACA A REALIZARCE DEL 16 AL 19 DE ABRIL, Y EN LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA LLANERIDAD DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2025, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CON EL FIN DE "FORTALECER Y PROMOCIONR LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL*" y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 y el Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 11, CERTIFICO que la empresa a la fecha de presentación de la oferta se encuentra en el proceso de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los términos y condiciones que establece el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables. Dado en Yopal a los once (11) días del mes de Abril de 2025. Atentamente: **NOMBRE DEL PROPONENTE:** FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE **DIRECCIÓN:** CARRERA 4 N 11 – 61 **CIUDAD:** Mani – Casanare **TELÉFONO:** 3152690009 **CORREO ELECTRÓNICO:** funconcientizarte@gmail.com **NIT:** 900.488.665-7 **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:** 315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61, Br Centro - Br Centro Municipio : Mani, Casanare

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA OFERTA JURÍDICA DEL OFERENTE			
	SI	**NO**	
PROPUESTA HABILITADA	X		La propuesta jurídica presentada por el oferente, **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificado con **NIT 900.488.665-7,** Representada Legalmente por **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO** con **C.C. 1.121.835.582**, presento toda la documentación requerida jurídicamente, es decir, verificándose la documentación jurídica **CUMPLE,** con las requisitos jurídicos, exigidos dentro del estudio previo y la invitación pública del proceso No. **ICTY RE-ESAL - 005-2025.**

EVALUACIÓN TECNICA

1. ÚNICO PROPONENTE:

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PRESENTADA				
NOMBRE DEL PROPONENTE	**TIPO Y NUMERO IDENTIFICACIÓN NIT o C.C.**	**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL**	**CÉDULA DE CIUDADANIA**	**FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTA**
FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE	900488665-7	DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO	1.121.835.582	2:36:09 p.m.
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA:	**NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000,00).**			
VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA PRESENTADA				

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

FUNDACIÓN MULTICULTURAL
CONCIENTIZARTE

ANEXO No. 8 "PROPUESTA ECONÓMICA"

Maní (Casanare), 11 de Abril de 2025

Señores
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY)
Sede Institucional Calle 6 # 19-55
Yopal – Casanare

Ref.: PROPUESTA ECONOMICA
Proceso Competitivo Para Entidades Sin Ánimo De Lucro N° ICTY-RE-ESAL-005-2025

ITEM	DESCRPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, su show en tarima se realizará durante una (1) hora en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Experiencia: Deberá contar con reconocida trayectoria nacional, con seis (6) años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en eventos o concursos, y como mínimo la participación en seis (6) eventos nacionales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o pantallazos de redes sociales). Costos: La presentación Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Br Centro - Br Centro
Municipio : Maní, Casanare

CONCIENTIZARTE

	garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.			
2	Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, su show en tarima se realizará durante cuarenta (40) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Experiencia: Deberá contar con reconocida trayectoria regional, con tres (3) años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en eventos o concursos, y como mínimo la participación en cinco (5) eventos regionales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o pantallazos de redes sociales). Costos: La presentación incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
3	Muestra cultural de danza llanera en la modalidad de joropo académico con mínimo ocho (8) parejas de baile en escenario. La agrupación deberá contar de reconocimiento y amplia trayectoria, deberá estar integrada por adultos. Experiencia: La agrupación	2	$ 16.000.000,00	$ 32.000.000,00

FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL
CONCIENTIZARTE

	deberá demostrar como mínimo siete (7) participaciones en eventos, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. DANZA LLANERA EN LA MODALIDAD DE JOROPO ACADÉMICO Interpretación realizada por al menos ocho (8) parejas de baile en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de quince (15) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo fantasía con arandelas, tull y randas, vistoso colores, así como terminaciones del vestido arandelas, la blusa en tela chantilly o telas de fantasía. El Hombre usará liquiqui en conjunto de pantalón y casaca, cotizas en cuero y sombrero. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la			

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Br Centro - Br Centro
Municipio : Maní, Casanare

FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL
CONCIENTIZARTE

	presentación del show en tarima durante el evento.			
4	Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, su show en tarima se realizará durante cuarenta (40) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Experiencia: Deberá contar con reconocida trayectoria regional, con cinco (5) años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en eventos o concursos, y como mínimo la participación en seis (6) eventos regionales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o pantallazos de redes sociales). Costos: Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
5	Muestra artística y cultural en danza llanera en la modalidad de danza tradicional, con al menos seis (6) parejas de baile en escenario. La agrupación deberá contar de reconocimiento y amplia trayectoria, deberá estar integrada por adultos. Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo	1	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Brr Centro - Brr Centro
Municipio : Maní, Casanare

FUNDACION SOCIOCULTURAL
CONCIENTIZARTE

	cuatro (4) participaciones en eventos y dos (2) años de experiencia desde su primera presentación. DANZA LLANERA EN MODALIDAD DE JOROPO TRADICIONAL Interpretación realizada por al menos seis (6) parejas de Baile en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de siete (7) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos del joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido de joropo, falda rotonda en flores u otros motivos, decorada con boleros en tela brillante. Enagua con tull can can incluida para dar realce. Blusa tipo cuello bandeja encauchada, con boleros brillantes. Cremallera posterior. Tocado de flores artificiales. El Hombre usará pantalón oscuro con camisa blanca, negra o color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro. Se usarán durante la muestra coreográfica, se mostrará un baile más recio y elaborado, que se conforma por muchas figuras, giros, zapateos y remates, con movimientos corporales y expresiones faciales de impacto.			

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Bir Centro - Bir Centro
Municipio : Mani, Casanare

FUNDACION SOCIOCULTURAL
CONCIENTIZARTE

	Costos: La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.			
SUBTOTAL				**$ 90.000.000**
IVA (19%)				**$ -**
% IMPUESTOS				**0,00**
VALOR TOTAL				**$ 90.000.000**

VALOR EN LETRAS: Noventa millones de pesos M/cte ($90.000.000,00)

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE
DIRECCIÓN: CARRERA 4 N 11 – 61
CIUDAD: Mani – Casanare
TELÉFONO: 3152690009
CORREO ELECTRÓNICO: funconcientizarte@gmail.com
NIT: 900.488.665-7
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Bir Centro - Bir Centro
Municipio : Mani, Casanare

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ESENCIALES DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA				
No.	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	**3.1.1.1.1. Forma de presentación de la propuesta económica.** Se deberá presentar la oferta económica del oferente en los parámetros requeridos en la PLATAFORMA SECOP II, así mismo se deberá presentar la oferta económica detallada.	X		El proponente presentó la oferta económica en los parámetros requeridos en la plataforma del SECOPII.
2	**El oferente no deberá anotar centavos**. Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlo al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, ICTY aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").	X		El oferente presentó la Propuesta Económica se presentó sin centavos.
3	La propuesta económica deberá presentarse de conformidad con el **Anexo PROPUESTA ECONÓMICA**, del presente documento. Igualmente.	X		El oferente presentó la propuesta económica en el formato anexo "Propuesta Económica"
4	**3.1.7. Moneda** Todos los valores que se estimen en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos. (...). Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. (...).	X		Los valores estimados en la Propuesta Económica se presentaron en pesos colombianos, al igual que los estados financieros.
5	**4.4. PROPUESTA ECONOMICA** El proponente deberá presentar su OFERTA ECONÓMICA, en pesos colombianos y en valores enteros. En ningún caso la entidad aceptará valores decimales presentados en su propuesta económica. Sin embargo, en caso de presentarse valores en decimales, la entidad no los tendrá en cuenta y para todos los efectos procederá a eliminarlos, sin que en ningún caso ello signifique aproximación por defecto o por exceso. En el valor total de la propuesta deberán incluirse, en su totalidad, los costos directos e indirectos en que se incurra con ocasión de su	X		El oferente presentó la Oferta Económica dentro de los parámetros requeridos en estudio previo e invitación pública.

	elaboración y presentación y el proponente deberá tener en cuenta que el presupuesto estimado incluye todos los impuestos directos, indirectos y gastos a que haya lugar. En todo caso el valor total de la propuesta en ningún caso podrá superar el presupuesto oficial				

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA OFERTA PRESENTADA			
PROPUESTA HABILITADA	**X**	--	La propuesta económica presentada por el oferente, **FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificado con **NIT 1.121.835.582,** Representada Legalmente por **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO** con **C.C. 1.121.835.582**, ofertó la totalidad de los ítems, de igual manera, los precios unitarios ofertados por ítem y el total de la propuesta económica es coherente con el presupuesto oficial sin sobrepasarlo, es decir, verificándose la oferta económica **CUMPLE,** con las características económicas esenciales, exigidos dentro de las condiciones técnicas del estudio previo y la invitación pública del proceso No. **ICTY RE-ESAL - 005-2025**

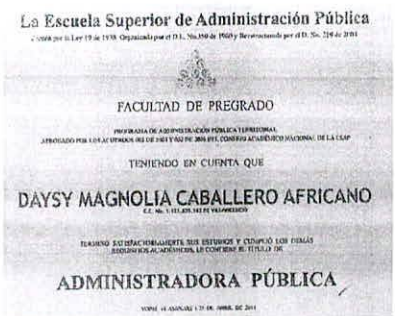
Revisó:		**Aprobó:**	
Firma:		**Firma:**	
NOMBRE	**Hevelin Xiomara Gil Rendón**	**NOMBRE**	**Nelson Eduardo Morales Caballero**
CARGO	Contrato Servicios Profesionales No. 007 de 2025	**CARGO**	Subdirector de Cultura

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA OFERTA PRESENTADA				
No.	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**		**OBSERVACION**
		SI	**NO**	
A	Correspondencia del objeto de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo	**X**		En el certificado de existencia y representación la ESAL, en su objeto social establece "*En cuanto a la gestión cultural va enfocada a la preservación, promoción divulgación de la cultura y las diversas manifestaciones artísticas de Casanare a través de los siguientes objetivos específicos: 1. Preservar, difundir, promocionar y divulgar la interpretación de la bandola llanera como instrumento musical representativo de Casanare. 2. Fomentar la cultura en sus diversas manifestaciones, ya que es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. 3. Impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales dentro del respeto por la diversidad y variedad cultural colombiana. 4. Valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la nación. 5. Fomentara el respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia, valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz...*"

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

<table>
<tr>
<td>B</td>
<td>Capacidad de personal de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL).

<table>
<tr><th>Personal Requerido</th><th>Perfil</th></tr>
<tr><td>Coordinador</td><td>Para la ESAL que proponga, Profesional en administración de empresas y/o administración pública, con experiencia general de mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional; de los cuales debe tener mínimo dos (2) años con experiencia en dirección y/o representación de empresas y/o en logística de eventos culturales y/o recreativos.</td></tr>
<tr><td>Técnico Administrativo y/o contable</td><td>Para la ESAL que proponga, Técnico administrativo y/o contable con mínimo tres (3) años de experiencia general y con experiencia relacionada con su perfil o en realización de eventos.</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td>
<table>
<tr><th>Personal Requerido</th><th>Verificación</th></tr>
<tr><td>Coordinador</td><td>DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO, Administradora Publica, tarjeta profesional No. 1075364-T del 30/9/2014.


La Escuela Superior de Administración Pública
FACULTAD DE PREGRADO
TENIENDO EN CUENTA QUE
DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO
ADMINISTRADORA PÚBLICA

Experiencia General:
Certificado:
• Certificado de FUNCOLUMBIA, desde el 01/01/2015 hasta el 31/12/2015, termino: 1 año.
• Certificado del COLEGIO LA CAMPIÑA, desde el 20/06/2015 hasta el 19/06/2016, termino: 5 meses y 19 días.
• Certificado de PERFECT SAS, desde el 8/5/2015 hasta el 9/5/2016, termino: N/A.
• Certificado de la Gobernación de Casanare, Contrato No. 0829 de 2016, desde el 9/6/2016 hasta el 8/9/2016, termino: 3 meses.
• Certificado de la Gobernación de Casanare, Contrato No. 1440 de 2016, desde el 6/10/2016 hasta el 25/12/2016, termino: 2 meses y 20 días.
• Certificado de la Gobernación de Casanare, Contrato No. 0158 de 2017, desde el 1/2/2017 hasta el 30/7/2017, termino: 6 meses
• Certificado de la Gobernación de Casanare, Contrato No. 1213 de 2018, desde el 17/7/2018 hasta el 16/12/2018, termino: 5 meses
• Certificado de la Gobernación de Casanare, Contrato No. 0260 de 2019, desde el 11/2/2019 hasta el 10/06/2019, termino: 4 meses.
• Certificado de la Gobernación de Casanare, Contrato No. 1293 de 2019, desde el 14/7/2019 hasta el 25/11/2019, termino: 4 meses y 15 días.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

					• Certificado de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**, desde el 18/3/2022 hasta el 6/3/2025, termino: 2 año, 11 meses y 18 días. **Total Experiencia: 6 años, 6 meses y 4 días.** **Experiencia Especifica:** • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 560 de 2018, desde el 25/06/2018 hasta el 25/12/2018, termino: 7 meses. • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 0841 de 2019, desde el 29/05/2019 hasta el 18/06/2019, termino: 21 días. • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 0894 de 2019, desde el 21/06/2019 hasta el 20/12/2019, termino: 6 meses. • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 1841 de 2019 de 2019, desde el 22/12/2019 hasta el 31/12/2019, termino: 10 días. • FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE, desde el 18/3/2022 hasta el 6/3/2025, termino: 2 año, 11 meses y 18 días. **Total Experiencia Especifica: 4 años y 9 días.**
				Técnico Administrativo y/o contable	**STEPHANY BRISET RAMIREZ GALINDO.** Técnico laboral por competencias en: Auxiliar Administrativo, del 1 de agosto de 2018.

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

					 ARMENIA QUINDÍO NIT. 900998108-5 FUNDETEC Institución creada y aprobada por la secretaría de educación municipal de Pereira Risaralda, según resolución No. 2059 de julio 6 del año 2016 **ACTA DE GRADUACIÓN No. 02** En la ciudad de Armenia, Quindío, a los 01 días del mes de Agosto de 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos, los suscritos Rector y auxiliar administrativo de "FUNDETEC", de acuerdo con lo expuesto en el numeral 3.5 Capítulo 3 del Decreto 4904 de 2009 con Registro No. 2066 del 6 julio de 2016 de la Secretaría de Educación Municipal. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Técnico laboral, se procedió a otorgar el Título de: TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** A los graduandos cuyos nombres apellidos y número del documento se relacionan a continuación: **Stephany Briset Ramírez Galindo** Identificado con C.C. N° 1.013.602.518 de Bogotá El acta consta de 3 alumnos graduados, comienza por el nombre Natalia Alarcón Piamba y termina con el nombre de Stephany Briset Ramírez Galindo. Para constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del decreto 180 de 1981 Nota: En la copia se adhieren y se anulan estampilla pro-desarrollo por $2.300 y Pro- hospital por $2.300 (Dec. 1025 de diciembre de 2015). Dada en Armenia Quindío a los 04 días del mes de Agosto de 2018. FUNDETEC Félix David Orduz Espinosa Director General Claudia Milena Marín Saralona Secretaria **Experiencia general:** • Certificado RED GROUP CONSULTORÍA INTEGRAL, del 19/01/20219 hasta el 19/6/2021, termino: 2 años y 5 meses. • Certificado CLINICA NIEVES, del 3/9/2021 hasta el 30/9/2022, termino: 1 año y 21 días. • Certificado SERHOLSA, del 5 de octubre del 2022 hasta el 28 de abril de 2023, termino: 6 meses y 23 días. **Total Experiencia: 4 años y 4 días**
C	**Experiencia de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL).** **EXPERIENCIA GENERAL (Habilitante)** La Entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia general, con la información de la existencia y representación legal, en el cual se verificará que esté inscrita en un periodo no inferior a un (1) año contado desde la presentación de la oferta. **EXPERIENCIA ESPECIFICA (Habilitante)** La Entidad sin ánimo de lucro debe acreditar experiencia mínima en la ejecución de convenios y/o contratos cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de programas culturales y de fomento de la cultura. Para tal afecto deberá acreditar la ejecución de máximo un (1) convenios y/o contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contractual contenga el	x		**EXPERIENCIA GENERAL.** Verificada el certificado de existencia y representación emitido por la Cámara de Comercio FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE identificado con NIT 1.121.835.582, Representada Legalmente por DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO con C.C. 1.121.835.582, se encuentra registrada desde el 05 de enero de 2012. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** La proponente anexa como experiencia: **1.** Contrato De Prestación De Servicios No. FUNCOLUMBIA-MS-ESAL-003-2018, celebrado con FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA "FUNCOLUMBIA", cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES Y LOGISTICOS PARA EL*	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>desarrollo y/o promoción de actividades culturales y artísticas (festividades), los cuales deberán haber sido ejecutados y liquidados a la fecha de la presentación de la propuesta, cuyo valor no deberá ser inferior a <u>63,2 SMLMV</u>, para lo cual deberá allegar copia del convenio y/o contrato, y acta de liquidación. Lo cual se verificará también en el documento de experiencia y/o RUP que presente el proponente.</td>
<td></td>
<td></td>
<td>FOMENTO DE EXPRESIONES CULTURALES, RELIGIOSAS, ARTISTICAS, DEPORTIVAS", por un valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000,00), expresado en SMMLV 294,40, se anexa Copia de contrato, y acta de liquidación.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA "FUNCOLUMBIA"
NIT. 900.673.209-4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FUNCOLUMBIA-MS-ESAL-003-2018

CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA "FUNCOLUMBIA"

NIT: 900.673.209-4

CONTRATISTA: FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE

NIT: 900.488.665-7

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES Y LOGISTICOS PARA EL FOMENTO DE EXPRESIONES CULTURALES, RELIGIOSAS, ARTISTICAS, DEPORTIVAS.

DURACIÓN: SIETE (07) Meses.

VALOR TOTAL: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000,oo).

Entre los suscritos a saber ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadania No. 33.480.651 de Yopal - Casanare, actuando en nombre y Representación Legal de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA "FUNCOLUMBIA", identificado con Nit No. 900.673.209-4, con domicilio en Yopal, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte, ROSA MADAY GUTIERREZ mayor de edad, vecina de Yopal, identificada con cedula de ciudadania No. 23.725.131 de Manì - Casanare, quien actua en nombre y representación Legal de la FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE, identificada con Nit. No. 900.488.665-7, con domicilio en Yopal en adelante se denominará EL CONTRATISTA. Se ha acordado celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que se regirá por normas consagradas en la

Oficinas: Calle 20 A Transversal 11 - 33, barrio Primero de Mayo, Yopal - Casanare

Carrera 6 No. 37 - 96 Apto 201, Avanda Norte Barrio Vila Universitaria, Tunja - Boyacá

Cel. 320 594 38 49 - 321 458 88 49. Tel. (098) 633 2622 E-Mail: funcolumbia@hotmail.com

Página Web: www.funcolumbia.com

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>No. Contrato</th><th>SMLMV 2018</th><th>Valor Contrato</th></tr>
<tr><td>1</td><td>003-2018</td><td>$781.242</td><td>$230.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL, SMLMV</td><td></td><td>294,40</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>F</td>
<td>Capacidad técnica:
Se considerará favorable la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que acredite experiencia en contratos para la ejecución de fiestas o eventos culturales a nivel municipal, de lo cual deberá presentar certificado o acta de liquidación del contrato realizado.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>Capacidad técnica:

Verificación de documentación:
El contratista anexa el contrato, acta de liquidación y facturas del Contrato De Prestación De Servicios No. FUNCOLUMBIA-MS-ESAL-003-2018, celebrado con FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA "FUNCOLUMBIA", cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES Y LOGISTICOS PARA EL FOMENTO DE EXPRESIONES CULTURALES, RELIGIOSAS, ARTISTICAS, DEPORTIVAS", por un valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000,00).</td>
</tr>
<tr>
<td>H</td>
<td><u>REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL):</u>

Con el fin de verificar reputación de la ESAL, la Entidad revisará y verificará, los Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de antecedentes disciplinarios y Certificado de</td>
<td></td>
<td></td>
<td>El proponente no registra sanciones fiscales, disciplinarias y judiciales, como se puede verificar en la verificación de requisitos jurídicos.

De igual forma se verifico la información en SECOP II en las calificaciones realizadas por la entidad en donde no presentaron observaciones.</td>
</tr>
</table>

	Antecedentes Judiciales, del Proponente y de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa. A su vez el ICTY consultará el SECOP en aras de revisar la trayectoria y el desempeño de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL), en la ejecución de proyectos similares.			

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA OFERTA PRESENTADA			
	SI	**NO**	La propuesta económica presentada por el oferente, **FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificado con **NIT 1.121.835.582,** Representada Legalmente por **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO** con **C.C. 1.121.835.58**, verificándose la documentación técnica **NO CUMPLE,** con documentos esenciales, exigidos dentro de las condiciones técnicas del estudio previo y la invitación pública del proceso No. **ICTY RE-ESAL - 005-2025**
PROPUESTA HABILITADA	**X**		
Revisó:			**Aprobó:**
Firma:			**Firma:**
NOMBRE	**Hevelin Xiomara Gil Rendón**	**NOMBRE**	**Nelson Eduardo Morales Caballero**
CARGO	Contrato Servicios Profesionales No. 007 de 2025	**CARGO**	Subdirector de Cultura

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS:

Los aspectos Jurídicos, Financieros, Operacionales o Administrativos de las ESAL serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. EVALUACIÓN TÉCNICA	
1. Capacidad del personal de la Entidad Sin ánimo	**587**
1.1 Coordinador - Uno (1)	350
1.2. Técnico administrativo y/o contable - Uno (1)	237
2. Eficiencia de la Entidad Sin Ánimo De Lucro	**100**
3. Estructura organizacional	**200**
TOTAL, EVALUACIÓN TÉCNICA	**887**
B. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
TOTAL, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100,5**
C. APOYO A LA VINCULACIÓN TRABAJADORES DISCAPACIDAD (1%) DEL PUNTAJE	
TOTAL, APOYO A LA VINCULACIÓN TRABAJADORES DISCAPACIDAD (1%) DEL PUNTAJE	**10**
D. APOYO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021	

TOTAL, APOYO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021	**2,5**
PUNTAJE TOTAL	**1.000**

A. EVALUACIÓN TÉCNICA

1. CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) 587 PUNTOS:

*La evaluación de la Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) de cada una de las propuestas se medirá de acuerdo a los factores que propongan y que certifiquen en la propuesta para la ejecución del objeto de la presente Convocatoria, asignándole un puntaje de **587 PUNTOS** de la siguiente manera:*

CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) 587 PUNTOS:

La evaluación de la Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) de cada una de las propuestas se medirá de acuerdo a los factores que propongan y que certifiquen en la propuesta para la ejecución del objeto de la presente Convocatoria, asignándole un puntaje de **587 PUNTOS** de la siguiente manera:

PERSONAL PUNTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA	PUNTOS	
UN (1) COORDINADOR GENERAL	Para la ESAL que proponga, Profesional en **administración de empresas y/o administración pública**, con experiencia general de mínimo **siete (7) años** contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional; de los cuales debe tener mínimo **cuatro (4) años** con experiencia en dirección y/o representación de empresas y/o en logística de eventos culturales y/o recreativos.	----	
	Para la ESAL que proponga, Profesional en **administración de empresas y/o administración pública**, con experiencia general de mínimo **cinco (5) años** contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional; de los cuales debe tener mínimo **tres (3) años** con experiencia en dirección y/o representación de empresas y/o en logística de eventos culturales y/o recreativos.	200 puntos	**DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO**, Administradora Publica, tarjeta profesional No. 1075364-T del 30/9/2014. **Experiencia General:** Certificado: • Certificado de **FUNCOLUMBIA**, desde el 01/01/2015 hasta el 31/12/2015, termino: 1 año. • Certificado del **COLEGIO LA CAMPIÑA**, desde el

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

			20/06/2015 hasta el 19/06/2016, termino: 5 meses y 19 días. • Certificado de **PERFECT SAS,** desde el 8/5/2015 hasta el 9/5/2016, termino: N/A. • Certificado de la **Gobernación de Casanare,** Contrato No. 0829 de 2016, desde el 9/6/2016 hasta el 8/9/2016, termino: 3 meses. • Certificado de la **Gobernación de Casanare,** Contrato No. 1440 de 2016, desde el 6/10/2016 hasta el 25/12/2016, termino: 2 meses y 20 días. • Certificado de la **Gobernación de Casanare,** Contrato No. 0158 de 2017, desde el 1/2/2017 hasta el 30/7/2017, termino: 6 meses • Certificado de la **Gobernación de Casanare,** Contrato No. 1213 de 2018, desde el 17/7/2018 hasta el 16/12/2018, termino: 5 meses • Certificado de la **Gobernación de Casanare,** Contrato No. 0260 de 2019, desde el 11/2/2019 hasta el 10/06/2019, termino: 4 meses. • Certificado de la **Gobernación de Casanare,** Contrato No. 1293 de 2019, desde el 14/7/2019 hasta el 25/11/2019, termino: 4 meses y 15 días. • Certificado de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**, desde el 18/3/2022 hasta el 6/3/2025,

			termino: 2 año, 11 meses y 18 días. **Total Experiencia: 6 años, 6 meses y 4 días.** **Experiencia Especifica:** • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 560 de 2018, desde el 25/06/2018 hasta el 25/12/2018, termino: 7 meses. • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 0841 de 2019, desde el 29/05/2019 hasta el 18/06/2019, termino: 21 días. • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 0894 de 2019, desde el 21/06/2019 hasta el 20/12/2019, termino: 6 meses. • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 1841 de 2019 de 2019, desde el 22/12/2019 hasta el 31/12/2019, termino: 10 días. • FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE, desde el 18/3/2022 hasta el 6/3/2025, termino: 2 año, 11 meses y 18 días. **Total Experiencia Especifica: 4 años y 9 días.**
	Para la ESAL que proponga, Profesional en **administración de empresas y/o administración pública**, con experiencia general de mínimo **tres (3) años** contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional; de los cuales debe tener mínimo **dos (2) años** con experiencia en dirección y/o representación de empresas y/o en logística de eventos culturales y/o recreativos.	----	
PUNTAJE		**200**	

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

PERSONAL PUNTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA	PUNTOS	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y/O CONTABLE	Para la ESAL que proponga, **Técnico administrativo y/o contable** con mínimo **Cinco (5) años** de experiencia general y con experiencia relacionada con su perfil o en realización de eventos.	---	
	Para la ESAL que proponga, **Técnico administrativo y/o contable** con mínimo **Cuatro (4) años** de experiencia general y con experiencia relacionada con su perfil o en realización de eventos.	120 puntos	**STEPHANY BRISET RAMIREZ GALINDO.** Técnico laboral por competencias en: Auxiliar Administrativo, del 1 de agosto de 2018. **Experiencia general:** • Certificado RED GROUP CONSULTORÍA INTEGRAL, del 19/01/20219 hasta el 19/6/2021, termino: 2 años y 5 meses. • Certificado CLINICA NIEVES, del 3/9/2021 hasta el 30/9/2022, termino: 1 año y 21 días. • Certificado SERHOLSA, del 5 de octubre del 2022 hasta el 28 de abril de 2023, termino: 6 meses y 23 días. **Total Experiencia: 4 años y 4 días**
	Para la ESAL que proponga, **Técnico administrativo y/o contable** con mínimo **tres (3) años** de experiencia general y con experiencia relacionada con su perfil o en realización de eventos.	----	
PUNTAJE		**120**	

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y PUNTUACIÓN.

Se evidencia que el proponente no anexo el documento de eficiencia de las entidades sin ánimo de lucro. Por lo tanto, obtiene una **puntuación de 320**.

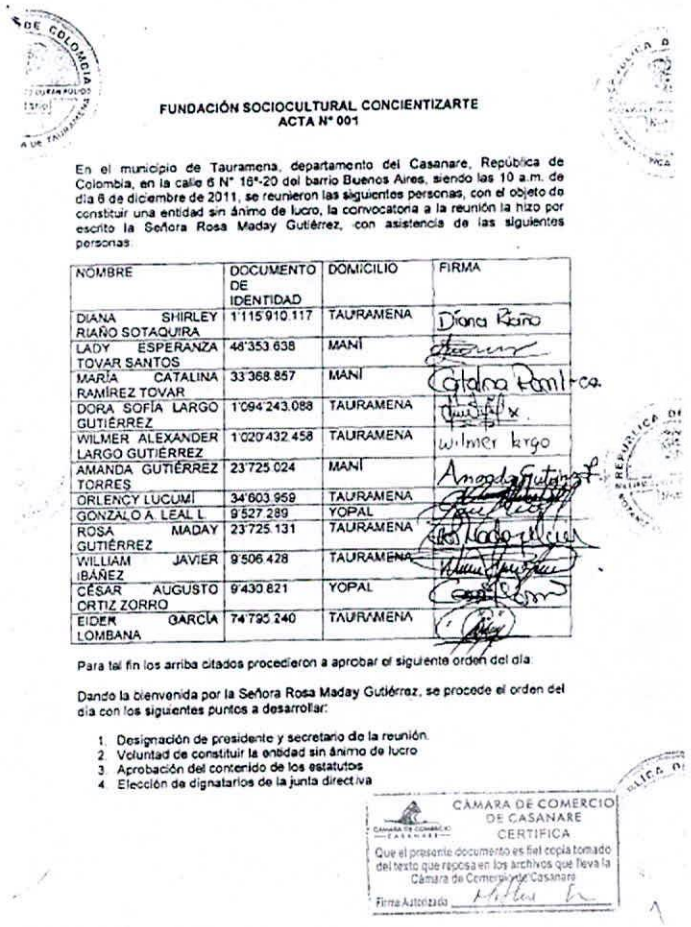
2. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), 100 PUNTOS.

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

Muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo, para lo cual se establece la ponderación respetiva:

REQUERIMIENTO	EXIGENCIAS	PUNTOS
SOPORTES DE LA ESAL	Si la ESAL, aporta documentos o evidencias necesarias que permitan evidencia el funcionamiento de Comité directivo, junta directiva u órganos de gobierno de la empresa, como son los tres poderes dentro de una sociedad: los Accionistas, Directorio y Alta Administración.	**100**

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y PUNTUACIÓN.



FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE
ACTA N° 001

En el municipio de Tauramena, departamento del Casanare, República de Colombia, en la calle 6 N° 16ª-20 del barrio Buenos Aires, siendo las 10 a.m. del día 6 de diciembre de 2011, se reunieron las siguientes personas, con el objeto de constituir una entidad sin ánimo de lucro, la convocatoria a la reunión la hizo por escrito la Señora Rosa Maday Gutiérrez, con asistencia de las siguientes personas:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOMICILIO	FIRMA
DIANA SHIRLEY RIAÑO SOTAQUIRA	1'115'910.117	TAURAMENA	Diana Riaño
LADY ESPERANZA TOVAR SANTOS	46'353.638	MANÍ	
MARÍA CATALINA RAMÍREZ TOVAR	33'368.857	MANÍ	Catalina Ramírez
DORA SOFÍA LARGO GUTIÉRREZ	1'094'243.088	TAURAMENA	
WILMER ALEXANDER LARGO GUTIÉRREZ	1'020'432.458	TAURAMENA	Wilmer Largo
AMANDA GUTIÉRREZ TORRES	23'725.024	MANÍ	
ORLENCY LUCUMÍ	34'603.959	TAURAMENA	
GONZALO A. LEAL L	9'527.289	YOPAL	
ROSA MADAY GUTIÉRREZ	23'725.131	TAURAMENA	
WILLIAM JAVIER IBÁÑEZ	9'506.428	TAURAMENA	
CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO	9'430.821	YOPAL	
EIDER GARCÍA LOMBANA	74'795.240	TAURAMENA	

Para tal fin los arriba citados procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

Dando la bienvenida por la Señora Rosa Maday Gutiérrez, se procede el orden del día con los siguientes puntos a desarrollar:

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro
3. Aprobación del contenido de los estatutos
4. Elección de dignatarios de la junta directiva

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICA
Que el presente documento es fiel copia tomado del texto que reposa en los archivos que lleva la Cámara de Comercio de Casanare
Firma Autorizada

Se evidencia que el proponente anexo acta No. 1, del 6 de diciembre de 2011 y copia de los estatutos de la ESAL Concientizarte. Por lo tanto, obtiene una **puntuación de 100**.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), 200 PUNTOS.

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

Se considerará más favorable, la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que acredite que cuenta con un órgano de administración activo, ya sea, comité directivo, junta directiva, junta de asociados u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.

Adicionalmente deberá allegar los ESTADOS FINANCIEROS auditados por un contador público independiente o revisor fiscal.

Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) deberá presentar su gobierno corporativo, a través de la implementación del manual de políticas contables, gobierno corporativo, manual de conflicto de interés, política de manejo de riego corporativo y archivo de documentos, y la política documenta de compensación de Administradores y miembros de juntas.

Este criterio recibirá una ponderación de 200 puntos de conformidad con lo previsto en el numeral 3 de los criterios de ponderación.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y PUNTUACIÓN.

Ítem	Documento	Puntuación
1	Manual de políticas contables	40
2	Gobierno corporativo	40
3	Manual de conflicto de interés	40
4	Política de manejo de riego corporativo	40
5	Política documenta de compensación de Administradores y miembros de juntas	40
TOTAL		**200**

Se evidencia que el proponente anexo algunos de los documentos requeridos. Por lo tanto, obtiene una **puntuación de 200**.

B. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100,5 PUNTOS.

*La propuesta que indique que, con el contrato de competitivo, a realizar apoyará a la industria nacional mediante servicios y personal Nacional, recibirá **100,5 PUNTOS** y a la que no realice dicho señalamiento no se le asignará puntaje por este concepto.*

CONCIENTIZARTE

INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así: De ustedes atentamente,

ORIGEN DEL SERVICIO	SELECCIONAR (X)
NACIONAL	X
EXTRANJERO	

ORIGEN DEL RECURSO HUMANO	SELECCIONAR (X)
NACIONAL	X
EXTRANJERO	

Atentamente:

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE
DIRECCIÓN: CARRERA 4 N 11 – 61
CIUDAD: Maní – Casanare
TELÉFONO: 3152690009
CORREO ELECTRÓNICO: funconcientizarte@gmail.com
NIT: 900.488.665-7
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y PUNTUACIÓN.

Se evidencia que el proponente realizo el anexo No. 10 Industria Nacional. Por lo tanto, obtiene una **puntuación de 100,5**.

C. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. (Decreto No. 392 2018) (10 puntos)

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 392 de 2018, los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los requisitos que se enuncian a continuación, obtendrán diez (10) puntos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. Certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 7 puntos, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	*Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigidos.*
Entre 1 y 30	***1***
Entre 31 y 100	***2***
Entre 101 y 150	***3***

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

Entre 151 y 200	***4***
Más de 200	***5***

Para efectos de lo señalado en el presente artículo. si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación

En caso de que se encuentre en trámite de renovación, el proponente deberá presentar el documento soporte expedido por la autoridad competente en los términos establecidos en el Decreto Ley 019 de 2012.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y PUNTUACIÓN.

No se aportó documento para verificar si tiene vinculado personal con discapacidad, por lo tanto, su **puntuación es 0.**

D. Factor puntaje adicional a emprendimientos y empresa de mujeres según decreto 1860 de 2021 factor puntaje adicional a emprendimientos y empresa de mujeres máximo dos puntos cinco (2,5) puntos.

Se otorgarán dos punto cinco (2,5) puntos al oferente que acredita ser emprendimiento y empresa de Mujeres; se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

***1.** Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.*

***2.** Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico.*

En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

***3.** Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de*

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

***4.** Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.*

***Nota 1:** Las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anterior a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.*

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y PUNTUACIÓN.

No se aportó documento para verificar si tiene vinculado emprendimientos y empresa de mujeres, por lo tanto, su **puntuación es 0.**

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL OFERENTE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. EVALUACIÓN TÉCNICA	
1. Capacidad del personal de la Entidad Sin ánimo	
1.1 Coordinador - Uno (1)	200
1.2. Técnico administrativo y/o contable - Uno (1)	120
2. Eficiencia de la Entidad Sin Ánimo De Lucro	**100**
3. Estructura organizacional	**200**
TOTAL, EVALUACIÓN TÉCNICA	**620**
B. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
TOTAL, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100,5**
C. APOYO A LA VINCULACIÓN TRABAJADORES DISCAPACIDAD (1%) DEL PUNTAJE	
TOTAL, APOYO A LA VINCULACIÓN TRABAJADORES DISCAPACIDAD (1%) DEL PUNTAJE	**0**
D. APOYO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021	
TOTAL, APOYO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021	**0**
PUNTAJE TOTAL	**725,5**

RESULTADO DE LA CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS			
	SI	**NO**	
PROPUESTA HABILITADA	X		La propuesta económica presentada por el oferente, **FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificado con **NIT 1.121.835.582,** Representada Legalmente por **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO** con **C.C. 1.121.835.58**, verificada la información para la comparación de la única oferta presentada el proponente obtuvo una puntuación de **725,5,** de los requisitos de ponderación exigidos dentro de las condiciones técnicas del estudio previo y la invitación pública del proceso No. **ICTY RE-ESAL - 005-2025**

VERIFICACIÓN FINANCIERA

Criterios habilitantes de Capacidad Financiera:

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

Indicador	Formula	Margen solicitado
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 3.0
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total / Activo total) * 100	Menor o igual al 50%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 3.0

Criterios habilitantes de Capacidad Organizacional:

Indicador	Formula	Margen solicitado
Rentabilidad del patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual al 9%
Rentabilidad sobre activos	(Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual al 6%

Con el fin de realizar la verificación y evaluación de la capacidad financiera y organizacional, se toman los datos de los Estados Financieros (Estados de Situación Financiera y Estado de resultado Integral) con corte a 31 de diciembre de 2024, suscritos por la Representante Legal DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificada con cédula de ciudadanía No.1.121.835.582 de Villavicencio Meta, por el contador público ANA LUDI PEREZ FERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.554.588 de Yopal Casanare, con tarjeta profesional No. 221118- T, y por el contador público PAOLA TUMAY AGUILAR en calidad de revisor fiscal, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.538.957 de Yopal Casanare, con tarjeta profesional No.227769-T, como se especifica a continuación:

INFORMACION FINANCIERA	
CUENTA: ELEMENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024	OFERENTE 1: FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE
Activo Corriente	$ 207.374.248,00
ACTIVO TOTAL	$ 207.374.248,00
Pasivo Corriente	$ 20.592.000,00
PASIVO TOTAL	$ 20.592.000,00
PATRIMONIO	$ 186.782.248,00
Utilidad Operacional	$ 26.784.684,00
Gastos financieros por intereses	$ 0,00

EVALUACIÓN CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA						
INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**VALORES INFORMACION FINANCIERA**	**RESULTADO MARGEN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 3.0	$ 207.374.248,00 / $ 20.592.000,00	10,07	**X**	
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total / Activo total) * 100	Menor o igual al 50%	($ 20.592.000,00 / $ 207.374.248,00) *100	9,93%	**X**	
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 3.0	$ 26.784.684,00 / $ 0	IND	**X**	

EVALUACIÓN CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**VALORES INFORMACION FINANCIERA**	**RESULTADO MARGEN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Rentabilidad del patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual al 9%	($ 26.784.684,00 / $ 186.782.248,00) *100	14,34%	**X**	
Rentabilidad sobre activos	(Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual al 6%	($ 26.784.684,00 / $ 207.374.248,00) *100	12,92%	**X**	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
	SI	**NO**	**OBSERVACIÓN GENERAL / RECOMENDACIÓN**
PROPUESTA HABILITADA	**X**		Surtido el proceso de evaluación para el proponente **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificada con **NIT 900488665-7**, representada legalmente por DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificada con cédula de ciudadanía No.1.121.835.582 de Villavicencio Meta, el evaluador califica como **CUMPLE** la propuesta presentada toda vez que, acredita los requisitos de capacidad financiera y capacidad organizacional establecidos en el Capítulo IV ACREDITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA, numeral 4.2.2, literal D de la invitación pública del proceso de selección ICTY-RE-ESAL-005-2025, por consiguiente se **HABILITA FINANCIERAMENTE.**

Aprobó Jurídica		**Revisión Técnica y Económica**
Nombre: **OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES** CARGO: Jefe Oficina Asesora Jurídica		Nombre: **HEVELIN XIOMARA GIL RENDÓN** Cargo: Profesional Contratado No. 007 de 2025 Reviso: Parte Técnica Nombre: **NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO** Subdirector de Cultura Reviso: Parte Técnica
Revisión Jurídica		**Revisión Financiera**

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

Nombre: : **OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES** CARGO: Jefe Oficina Asesora Jurídica Reviso: Parte Jurídica		Nombre: **LISNEY ZORRO LÓPEZ** Cargo: Profesional Contratado No. 052-2025 Reviso: Parte Financiera Nombre: **ANA MALENA CORREA GUERRA** Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera Reviso: Parte Financiera